

	Características	Riesgos permanentes de la actividad	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
Permisos individuales para “estar en la calle”	Población general		2 permisos a la semana de 2 hrs. cada uno, libre disposición. Banda horaria para actividades al aire libre sin transporte. Mayores de 75 sólo lunes, jueves y sábados de 9 a 11 o 16 a 18 hrs.)	Sólo necesarios el fin de semana y festivos. Un permiso por fin de semana (incluye festivo), de 2 hrs, libre disposición. Banda horaria para actividades al aire libre sin transporte.	No son necesarios.	No son necesarios.
	Residentes de ELEAMs		No pueden salir.	Pueden salir a caminar todos los días por máximo 2 horas.	Pueden salir a caminar todos los días, máx. 2 hrs.	Pueden salir a caminar todos los días, máx. 2 hrs.
	Residentes de SENAME		Pueden usar banda horaria para actividades al aire libre, siempre con supervisor.	Pueden salir hasta 3 veces a la semana, con autorización y supervisión.	Pueden salir hasta 5 veces a la semana, con autorización y supervisión.	Pueden salir con autorización y supervisión.
Traslado interregional	No requiere permiso de CV, solo Pasaporte Sanitario.		No permitidos.	No permitidos. Sólo con permiso de vacaciones	Permitidos entre zonas en paso 3 o 4.	Permitidos entre zonas en paso 3 o 4.
Centros ELEAM		Lugares de posibles brotes importantes por aglomeraciones.	Sin visitas permitidas.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas, sólo de lunes a viernes.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas.	2 visitas permitidas a la semana, de 2 personas.
Centros SENAME		Lugares de posibles brotes importantes por aglomeraciones.	Sin visitas permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas. Salidas con fines laborales permitidas.	Visitas de vínculos significativos permitidas. Salidas con fines laborales y educacionales permitidas.
Actividades presenciales educación escolar	- Mascarilla permanente - Ventilación permanente		Suspendidas	Sólo actividades de lunes a viernes, si la comuna retrocede de Paso 3.	Sin restricciones.	Sin restricciones.
Actividades presenciales en jardines infantiles y salas cuna			Suspendidas	Sin restricciones de lunes a viernes.	Sin restricciones.	Sin restricciones.
Clubes y Centros día A. Mayores	Manteniendo distancia de 1 m. entre asistentes.	Asistencia de población vulnerable al contagio.	Prohibido su funcionamiento.	Prohibido su funcionamiento.	Prohibido su funcionamiento.	Máximo de personas definido por “reuniones en residencias particulares”.

	Características	Riesgos permanentes de la actividad	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
Restaurantes, café y lugares análogos	<ul style="list-style-type: none"> - Asistentes siempre sentados y <u>sin interacción entre mesas.</u> - La entrada de los asistentes es diferenciada en el tiempo, hay flujo permanente. - Siempre distancia de 2m. entre mesas (bordes). 	<ul style="list-style-type: none"> - Sin uso de mascarilla (para comer) - Ventilación no asegurada - La música hace que se alce la voz, lo que aumenta la cantidad de gotas expulsada al hablar 	Prohibida la atención en local, sólo delivery o para llevar (hasta las 00 hrs.)	<p>Atención en local sólo en espacio abiertos o aire libre. Máximo 4 personas por mesa, a 1m. de distancia. Sin música en vivo ni envasada.</p> <p>Tope por local: 1 cada 8m2 del total destinado a comedor.</p> <p>Prohibida venta y consumo de alimentos en lugares cerrados de centros comerciales.</p>	<p>Atención en local en terraza o espacios al aire libre y también en lugar cerrado con ventilación natural y permanente.</p> <p>Máximo 6 personas por mesa.</p> <p>Sin música en vivo ni envasada.</p> <p>Tope por local: 1 cada 4m2 del total destinado a comedor.</p>	<p>Igual que en Paso 3.</p> <p>Se permite música.</p>
Actividades deportivas		- Uso no permanente de mascarilla	<p>Sólo con permiso temporal individual y al aire libre, o en banda horaria 7:00 a 8:30</p> <p>Individual o con grupo de la misma residencia.</p> <p>Sin usar auto o transporte público.</p>	<p>Sólo en lugares abiertos y deportes individuales, o máximo grupos de 5 personas.</p> <p>Sin máquinas o implementos compartidos.</p> <p>Gimnasios y lugares cerrados prohibidos.</p> <p>Los fines de semana y festivos, sólo con permiso temporal individual y al aire libre, o en banda horaria 7:00 a 8:30.</p>	<p>En lugares abiertos grupos de máximo 25 personas. Se permite maquinaria de gimnasios en exteriores (1 persona cada 8m2).</p> <p>En lugares cerrados, incluyendo gimnasios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asistencia por cohortes sin interacción entre ellas - máximo de personas definido por 1 cada 8m2 de la superficie útil para actividades - ventilación natural permanente - no más de 5 personas en una misma sala de clases - siempre mantener 2m. de distancia, también mientras se usa una máquina - uso de camarines por la misma cohorte 	<p>En lugares abiertos grupos de máximo 50 personas. Se permite maquinaria de gimnasios en exteriores (1 persona cada 4m2)</p> <p>En lugares cerrados, incluyendo gimnasios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asistencia por cohortes sin interacción entre ellas - máximo de personas definido por 1 cada 4m2 de la superficie útil para actividades - ventilación natural permanente - no más de 10 personas en una misma sala de clases - siempre mantener 2m. de distancia, también mientras se usa una máquina - Uso de camarines por la misma cohorte

	Características	Riesgos permanentes de la actividad	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
Reuniones en residencias particulares	Actividades para las que no hay capacidad de fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> - Sin cumplimiento de medidas de protección (mascarilla, distancia, ventilación) - Interacción entre asistentes 	Prohibidas	Máximo 5 personas en total. Sólo de lunes a viernes y prohibidas durante toque de queda. Se recomienda una reunión a la semana por persona.	Máximo 15 personas en total. Prohibidas durante toque de queda. Se recomienda no más de dos reuniones a la semana por persona.	Máximo 30 personas en total. Prohibidas durante toque de queda.
Eventos con público - con ubicación fija y designada de los asistentes - sin consumo de alimentos Ejemplos: teatro, cine, concierto, misa, seminario, ceremonia, circo	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre hay un responsable a cargo a quien se puede fiscalizar - Ubicación fija y designada de los asistentes, y a un metro de distancia (también durante intermedios) - Sin consumo de alimentos (mascarilla permanente) - Máximo de personas en el lugar tal que se cumpla 1 cada 4m2 	- Todos los asistentes entran, salen y participan simultáneamente	Prohibidos	Aire libre: máximo 20 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 10 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.	Aire libre: máximo 150 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 75 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado. Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).	Aire libre: máximo 300 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 150 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado. Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).
	Si el mismo evento anterior, quiere incluir consumo de alimentos , los máximos se reducen y no se pueden realizar en Transición en lugar cerrado	- Uso intermitente de mascarilla	Prohibidos	Aire libre: máximo 10 personas de público.	Aire libre: máximo 100 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 50 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado. Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).	Aire libre: máximo 200 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 100 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado. Pueden realizar eventos simultáneos mientras no haya ningún tipo de interacción entre ellos (incluso horarios de entrada y salida distintos).

	Características	Riesgos permanentes de la actividad	Cuarentena	Transición	Preparación	Apertura inicial
Eventos con público sin ubicación fija de los asistentes (similar al comercio), y sin consumo de alimentos Ejemplos: feria laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre hay un responsable a cargo a quien se puede fiscalizar - Mascarilla permanente - Flujo permanente de personas, entradas y salidas diferidas 		Prohibidos	Prohibidos	Permitidas, tope máximo definido por una persona cada 4m2 en el espacio destinado a circulación del público.	Permitidas, tope máximo definido por una persona cada 4m2 en el espacio destinado a circulación del público.
Evento particular con público sin ubicación fija de los asistentes Ejemplos: fiesta, comida de empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Siempre hay un responsable a cargo por lo tanto es fiscalizable (productora, centro de eventos, banquetera, etc) - NO permitidos en residencias particulares. - Máximo de personas en el lugar tal que se cumpla 1 cada 4m2 	<ul style="list-style-type: none"> - Con consumo de alimentos (sin uso de mascarilla) - Interacción entre asistentes (no se mantiene la distancia de 1 m.) 	Prohibidos	Prohibidos	Aire libre: máximo 75 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 25 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.	Aire libre: máximo 150 personas de público. Lugar cerrado con ventilación natural y permanente: máximo 50 personas de público. NO pueden combinar espacio abierto y cerrado.
Locales abiertos al público con asistentes sin lugar fijo (Pubs, discotecas y análogos)		<ul style="list-style-type: none"> - Alta interacción entre asistentes - Sin uso de mascarilla - Ventilación no asegurada 	Prohibido	Prohibido	Prohibido	Prohibido